



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, tres (03) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

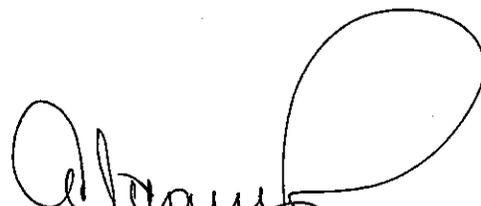
Expediente N° 54001-33-33-010-2022-00035-00
Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Demandante: LISSET YURANY BAYONA VILLAREAL
Demandados: MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER / CONCEJO
MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER / JONH EDIZON
PÉREZ PÁEZ

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), en la que REVOCÓ la sentencia de primera instancia proferida el dieciocho (18) de mayo de 2022 por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta en la que negó las súplicas de la demanda, y en su lugar declaró la nulidad del acto administrativo de elección contenido en el acta de sesión plenaria del 29 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal de Puerto Santander.

De igual manera, se tendrá en cuenta lo resuelto en auto del veinticinco (25) de agosto de 2022, que negó las solicitudes de aclaración y adición formuladas frente a la sentencia de segunda instancia.

En el evento que la Secretaría del Tribunal Administrativo de Norte de Santander no acredite el envío de las compulsas de copias a la Procuraduría Provincial y a la Dirección Seccional de Fiscalías de esta ciudad, remítanse copias de la sentencia de segunda instancia a éstas entidades, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ